

# **República Dominicana: ¿Puede considerarse el aumento de las uniones consensuales como indicios de la segunda transición demográfica?**

**Kary Desiree Santos Mercedes  
Nicole Estefany Aponte Cueto**

Estudiantes de maestría en Demografía  
Centro de Desenvolvimento e Planejamento Regional (CEDEPLAR)  
da Faculdade de Ciências Econômicas,  
Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG)

## **Resumen**

Este artículo analiza las características de la población residente en República Dominicana según el estado marital. Utiliza datos de los censos de población y vivienda de 1960, 1970, 1981, 2002 y 2010 y la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) de los años 2016 – 2020. Se determinan, a través de técnicas descriptivas y exploratorias, que el aumento de las uniones consensuales no puede ser usados como indicador del inicio de la segunda transición demográfica en República Dominicana.

**Palabras claves:** estado marital, uniones formales, uniones consensuales, segunda transición demográfica

**Temática: Demografía**

No se recibió apoyo financiero para esta investigación.

## **INTRODUCCIÓN**

La cohabitación es definida por Rodríguez (2004) como una modalidad de unión en la que se hace vida matrimonial sin el reconocimiento legal exigido a los matrimonios. Existen varias expresiones para referirse a la cohabitación y en este artículo se usarán como sinónimos algunas de ellas: unión consensual, unión informal, unión libre y concubinato, mientras que para unión formal se utilizan como sinónimos, unión legal o matrimonio. El término comúnmente usado para las uniones consensuales, en República Dominicana, es “concubinato”. Al respecto, la Constitución Dominicana (2010) reconoce las uniones consensuales en el artículo 55, diciendo “La unión singular y estable entre un hombre y una mujer, libres de impedimento matrimonial, que forman un hogar de hecho, genera derechos y deberes en sus relaciones personales y patrimoniales, de conformidad con la ley”, dándole la misma categoría a las uniones formales y al concubinato. República Dominicana, en conjunto con otros países de América Latina, se encuentra entre las naciones donde las uniones consensuales superan la proporción de uniones formales entre las mujeres en edad reproductiva (Laplante et al., 2015; García y Rojas, 2003).

El aumento de las uniones consensuales en los países desarrollados se vincula a la segunda transición demográfica (Lestaegue, 1995; Raley, 2001; Van de Kaa, 2004; Lesthaeghe, 2014; Laplante *et al.*, 2015), sin embargo, en países de América Latina y el Caribe, históricamente, esto ha sido una práctica común y con mayor frecuencia que las uniones formales (García & Rojas, 2003; Rodríguez, 2004; Laplante *et al.*, 2015). Diversas investigaciones han arrojado resultados que evidencian que República Dominicana es uno de los países con la proporción de uniones consensuales más alta de la región (García & Rojas, 2003; Laplante *et al.*, 2015). A pesar de encontrarse en esta posición, el país no cuenta con estudios que describen o caracterizan la situación interna en cuanto a unión marital. Es bien sabido que la composición de la población según el estado civil es una de las informaciones demográficas de mayor interés y su estudio es indispensable para el análisis de la nupcialidad, las separaciones legales, la viudez y, en general, los problemas sociológicos vinculados con la organización familiar (CELADE, 1976). Por tal razón, se considera importante conocer dónde se encuentra República Dominicana en términos de uniones maritales, así como sus variaciones de acuerdo con la edad, la localidad, el nivel de instrucción, entre otras variables.

El estudio de la teoría de la transición demográfica es primordial para dimensionar el estado de los países y su nivel de desarrollo. En ese sentido, República Dominicana aún no ha terminado la primera transición demográfica (Naciones Unidas, 2019). Sin embargo, teniendo en cuenta que la transición ha sido más acelerada en los países en vías de desarrollo (Lee *et al.* 2011, Kirk 1996, Dyson 2010), es de esperarse que en las próximas décadas se alcance un nivel de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo, así como cambios sociales que den indicios de la siguiente etapa, la segunda transición demográfica, como lo son los cambios en preferencia por el tipo de unión marital. Por lo que, es relevante determinar y caracterizar las uniones maritales, de modo que al iniciar la segunda transición demográfica esta característica pueda ser instrumentalizada correctamente como indicador.

Visto esto, se cuestiona si en todas las sociedades es apropiado utilizar los cambios en las uniones maritales como un indicador del inicio de una segunda transición demográfica, o si los patrones de nupcialidad en países latinoamericanos son diferentes. Con respecto a esto, surgen las siguientes interrogantes: ¿El patrón de uniones en República Dominicana puede ser utilizado como indicio de una segunda transición demográfica?, ¿ha cambiado el estado marital

en República Dominicana en las últimas siete décadas?, y por último, ¿cuáles son las características de la población dominicana según el estado marital?

Esta investigación tiene como objetivo conocer las características de la población residente en República Dominicana, a partir de 15 años de edad, según el estado marital (uniones consensuales y formales), así como identificar cuáles han sido los cambios en el estado marital en los años 1960, 1970, 1981, 2002, 2010, 2016 y 2020, para, finalmente, explorar si los patrones de uniones maritales en República Dominicana pueden ser empleados como indicios de una segunda transición demográfica.

En el siguiente apartado se exploran las discusiones que han surgido sobre la segunda transición demográfica, su vinculación con la cohabitación y los diferentes patrones maritales en diferentes regiones del mundo, lo que permitirá crear una base que sustente los resultados obtenidos. Luego, se especifican los datos y métodos a emplear, seguido por un análisis de los patrones de las uniones maritales y características de las personas en uniones según el tipo de unión en la que se encuentran. Finalmente, se presenta la discusión, así como las conclusiones.

## MARCO TEÓRICO

La transición demográfica típicamente comienza con el declive de la mortalidad, luego unas décadas después se reduce la fecundidad (Lee & Reher, 2011). Además, de acuerdo con Lesthaeghe (2014), el final de esta transición sucedería cuando existiera una población estacionaria envejecida, con una tasa de fecundidad de reemplazo (en promedio, un poco más de dos hijos por mujer), con tasas de crecimiento poblacional igual a cero y expectativas de vida por encima de los 70 años. Asimismo, se esperaba que las familias fuesen nucleares y de tipo conyugal (parejas casadas e hijos), que es lo que había sucedido especialmente en las sociedades desarrolladas de occidente. Sin embargo, el panorama actual presenta tasas oscilantes de fecundidad dependientes de las condiciones del mercado de trabajo (Lesthaeghe, 2014). Además, según Lesthaeghe (1995) la caída de la fecundidad en las décadas de 1960 y 1970 marcan el fin de era del “niño-rey”, e inicia un periodo centrado en las preocupaciones de los adultos, más atención en la autorrealización y la calidad de la relación entre parejas. El autor aclara que los niños siguen siendo importantes, pero ya no se encuentran en la cima de la pirámide.

A partir de estas expectativas no cumplidas y los cambios en los valores familiares experimentados en las sociedades occidentales (Lesthaeghe, 1995), en 1986 Lesthaeghe y van de Kaa formulan la teoría de la segunda transición demográfica (STD). Proceso conducido por la caída de la fecundidad (van de Kaa, 2004), específicamente en niveles de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo, así como la diversificación de arreglos familiares, creciente separación entre la reproducción y el matrimonio, y la no existencia de una población estacionaria (Lesthaeghe, 2014). La segunda transición está ligada a cambios en las normas de género y expectativas de la vida familiar (Bueno *et al.*, 2020), por lo tanto, podría considerarse la posposición del matrimonio como una consecuencia de esto (Lesthaeghe, 1995). Lesthaeghe (1995), identifica algunos indicadores que pueden mostrar evidencias del inicio de la segunda transición demográfica, sin embargo, se mencionan dos como los más indicados: el aumento de la proporción de divorcios y de los nacimientos fuera del matrimonio correspondiente a la difusión de las uniones consensuales. Por su parte, Raley (2001) comenta, basándose en la experiencia de los países nórdicos, que en la STD la cohabitación y los matrimonios son equivalentes y tienen la misma estabilidad. En adición, el autor utiliza la tipología planteada por Manning (1993) de que existen tres tipos de unión relevantes: a) una opción frente a la soltería; b) un ensayo de matrimonio; c) una alternativa al matrimonio, para sugerir que un aumento gradual de la cohabitación como alternativa al matrimonio, reflejaría un aumento de

la estabilidad de las uniones libres y una creciente similitud de la conducta reproductiva entre ambos tipos de uniones.

La cohabitación no es considerada una institución tradicional, en cambio, es un arreglo más contemporáneo (Kaufman, 2000). Sin embargo, en Latinoamérica la cohabitación se relaciona a raíces históricas y niveles de pobreza (García & Rojas, 2003), específicamente con el proceso de mestizaje entre indios y españoles (Castro, 2001), mientras que en el Caribe viene dada por la influencia del esclavismo y de los esclavos africanos (Kempadoo, 2003; Charbit, 1987). Por consiguiente, América Latina y el Caribe a través de su historia se han caracterizado por una alta frecuencia de cohabitación (Rodríguez, 2004). En contraste, los países del Este y Sureste Asiático (ESEA, en inglés) siguen el patrón tradicional de uniones. Incluso con la caída de la fecundidad no han aumentado ni la cohabitación ni los nacimientos fuera del matrimonio. En estas sociedades los patrones tradicionales de matrimonio coexisten con niveles de fecundidad por debajo del nivel de reemplazo (Atoh *et al.*, 2004). Por su parte, Raley (2001) comenta que en el caso de Estados Unidos la cohabitación es un matrimonio de prueba o un paso que finalmente llevará al matrimonio. Además, sus resultados indican que el momento y el tipo de formación de las uniones se relaciona cada vez menos con la fecundidad, en consecuencia, parece que las familias estadounidenses aún no siguen el patrón establecido por las sociedades europeas.

Por otro lado, en América Latina y el Caribe, en la segunda mitad del siglo XX hubo un incremento en las uniones consensuales, presentando proporciones aún mayores en Centroamérica y el Caribe (García & Rojas, 2003). Resulta interesante mencionar que en algunos países de América del Sur (Argentina, Chile, Brasil), las uniones consensuales no eran percibidas de la misma manera en la década de 1990, y, por lo tanto, presentan niveles de cohabitación menores con respecto a los demás países de la región.

Debido a excepciones en los patrones de nupcialidad, Laplante y colegas (2015) comentan que existen dos realidades, una en que la cohabitación siempre ha sido alta y otra, en que comienza a aumentar su frecuencia debido a cambios de paradigma, por lo que ha sido necesario distinguir entre la cohabitación “tradicional”, que es generalmente asociada con herencias culturales, oportunidades económicas limitadas y relaciones de género asimétricas; y la cohabitación “moderna”, la cual se relaciona con decisiones conscientes en busca de autonomía individual, libertad de controles institucionales y mayor equidad de género. Por su parte, Naciones Unidas (2002) establece que existen tres periodos en materia de uniones consensuales: primero, uniones libres tradicionales relacionadas con precariedad, exclusión e inestabilidad; el segundo, aumento de la cohabitación entre los jóvenes, vinculado con “contracultura” y vanguardismo; y tercero, incremento de la duración de la cohabitación, sujeta a cambios de valores. Como mencionan Atoh y colegas (2004) aún es necesario verificar si la idea de la segunda transición demográfica tiene aplicación fuera de los países europeos, como la primera transición demográfica, que es lo que pretende probar esta investigación en República Dominicana.

## **DATOS Y MÉTODOS**

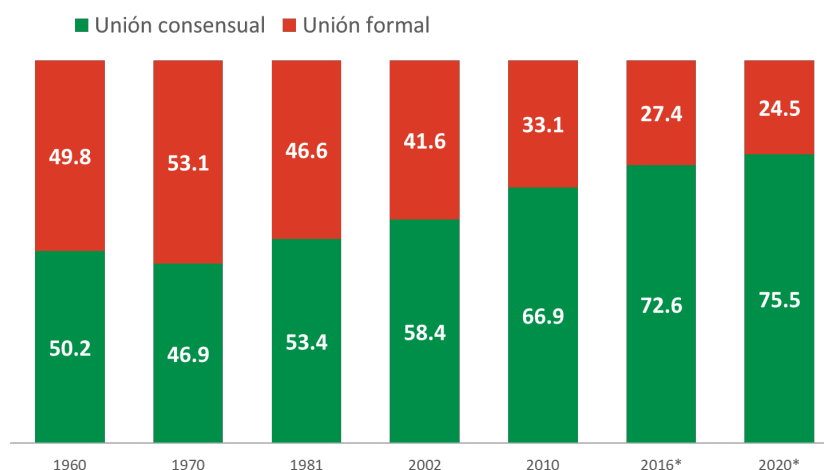
Para cumplir con los objetivos se estudiarán los patrones de nupcialidad de hombres y mujeres, en conjunto, con 15 años y más, residentes en la República Dominicana. Se usarán dos fuentes de datos principales. Primero, los censos de población y vivienda de República Dominicana de 1960, 1970, 1981, 2002 y 2010, obtenido de los datos disponibles en el *Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS) Internacional*. Segundo, la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) de los años 2016 hasta el 2020, elaborada por el Banco Central de la República Dominicana. Cabe destacar que para el análisis por año de esta fuente de datos se

utilizó el 2016 y 2020, no obstante, para algunos indicadores se empleó el promedio para todos los años comprendidos entre 2016 y 2020. Por último, la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR), años 2009-2010 y 2019, que fueron encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), llevadas a cabo por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) de República Dominicana, permitirán analizar otros indicadores contextuales de la realidad dominicana. Finalmente, se aplicarán técnicas descriptivas y exploratorias para cumplir con los objetivos.

## RESULTADOS

Se evidencia que, en todos los años estudiados, con excepción de 1970, la proporción de uniones consensuales ha sido mayor que la de uniones formales. En 60 años, las uniones consensuales pasan de ser el 50.2% (1960) a ser el 75.5% (2020) de todas las uniones, mostrando que la cohabitación ha sido la principal forma en que las parejas dominicanas entran al mercado marital (Ver Gráfico 1).

**Gráfico 1**  
**República Dominicana: Porcentaje de personas según tipo de unión marital por año, 1960 – 2020**



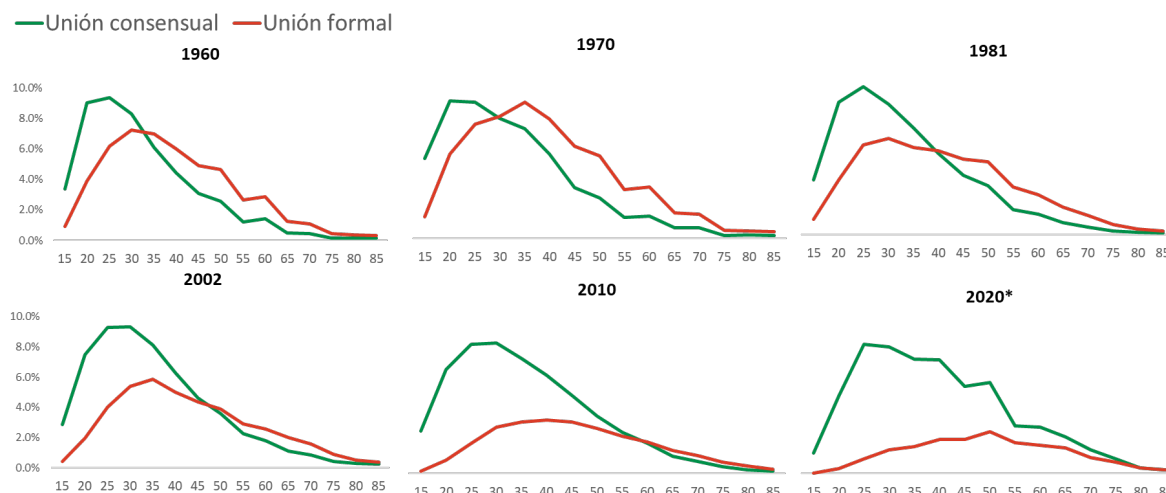
Fuente: Creación propia a partir de los datos censales de República Dominicana (1960, 1970, 1981, 2002 y 2010), obtenidos de Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS).

\* Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), 2016 y 2020, Banco Central de la República Dominicana.

El tipo de unión presenta un patrón con relación a la edad de las personas, pues existe una mayor proporción de uniones consensuales en los primeros grupos de edad. En el Gráfico 2 se observa el cambio de patrón, pues en el año 1960 y 1970 el cruce de las curvas (uniones formales son más que las uniones informales) sucede a partir del grupo de 35 - 39; en 1981, sucede a partir del grupo de 40 - 44 años; mientras que en 2002, a partir de los 50 años; en 2010, sucede el cambio a partir de los 60 años; en el 2020, en ningún grupo de edad la proporción de personas en uniones formales fue mayor que las uniones consensuales, por lo que el cruce de las curvas no sucede en dicho periodo. Lo que sugiere que, a medida que pasa el tiempo, las cohortes más jóvenes han preferido las uniones informales, y que el desplazamiento de las edades es el mismo movimiento de las cohortes más viejas, a medida que envejecen. Asimismo, propone que existe una pérdida continua de la relevancia de las uniones formales en la sociedad dominicana. Otro aspecto que da sustento a la pérdida de importancia de las uniones formales es el achatamiento de dicha curva a medida que pasa el

tiempo, en tanto, la curva de uniones consensuales se ha ampliado, teniendo mucha concentración en diferentes grupos de edad.

**Gráfico 2**  
**República Dominicana: Porcentaje de personas según tipo de unión marital por grupo de edad y año, 1960 - 2020**



Fuente: Creación propia a partir de los datos censales de República Dominicana (1960, 1970, 1981, 2002 y 2010), obtenidos de Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS).

\* Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), 2020, Banco Central de la República Dominicana.

Las curvas del Gráfico 3 que reúne los periodos desde 1960 – 2010 y de 2016 – 2020, muestra que los picos de las uniones consensuales, entre 1960 -2010, se encuentran en el grupo de edad de 25 - 29, mientras que en las uniones formales se encuentra un poco más desplazado hacia el grupo de 30 a 34 años. Otro aspecto notable es que el 3.3% de las personas analizadas, tiene entre 15 y 19 años y están en uniones informales (ver Tabla 1). Cabe destacar que el grupo de la población con el mayor porcentaje son las personas entre 25 y 29 años en uniones consensuales, que representan un 9.4% del total. Esto pone en evidencia la alta proporción de uniones tempranas, fenómeno que ha sido considerado como un problema social en el país, pues el 58.6% de las niñas del quintil más pobre se casan o unen antes de los 18 años y el 23% lo hace antes de cumplir los 15 años (UNICEF, 2019).

En el periodo 2016 – 2020, la mayor proporción de personas en uniones consensuales se encuentra en el grupo de edad 30 – 34 años, por lo que ocurre una dislocación de la edad en la que hay mayor cantidad de personas en uniones consensuales. La curva de uniones formales es mucho más plana en el último grupo de años estudiados, y como se observa, el pico se desplaza a edades más avanzadas, específicamente al grupo de 50 – 55 años. Otro aspecto importante es que la proporción de personas entre 15 y 19 años y que están en uniones consensuales se reduce a un 2% de la población.

**Tabla 1**  
**República Dominicana: Porcentaje de personas según tipo de unión marital por grupo de edad y año, 1960 - 2020**

Grupo de edad	1960-2010			Grupo de edad	2016-2020*		
	Unión consensual	Unión formal	Total		Unión consensual	Unión formal	Total
15	3,3	0,6	3,9	15	2,0	0,0	2,0

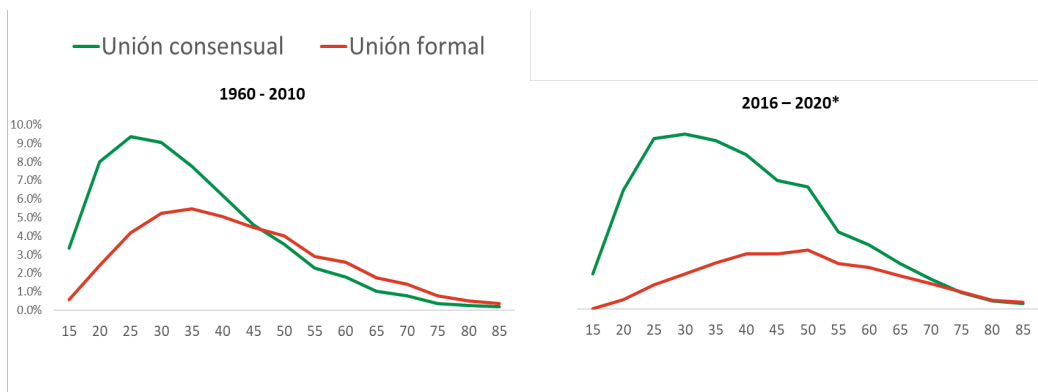
20	8,0	2,4	10,4	20	6,7	0,5	7,2
25	9,4	4,2	13,6	25	9,5	1,3	10,9
30	9,0	5,2	14,3	30	9,8	2,0	11,8
35	7,8	5,5	13,2	35	9,4	2,6	12,0
40	6,2	5,0	11,2	40	8,7	3,1	11,7
45	4,6	4,4	9,1	45	7,2	3,1	10,3
50	3,6	4,0	7,6	50	6,8	3,3	10,1
55	2,3	2,9	5,1	55	4,3	2,6	6,9
60	1,8	2,6	4,4	60	3,6	2,3	5,9
65	1,0	1,8	2,8	65	2,6	1,9	4,4
70	0,8	1,4	2,2	70	1,7	1,4	3,1
75	0,4	0,8	1,1	75	0,9	1,0	1,9
80	0,2	0,5	0,7	80	0,5	0,5	1,0
85	0,2	0,4	0,5	85	0,3	0,4	0,7
Total	58,4	41,6	100,0	Total	74,0	26,0	100,0

Fuente: Creación propia a partir de los datos censales de República Dominicana (1960, 1970, 1981, 2002 y 2010), obtenidos de Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS).

\* Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), 2016 - 2020, Banco Central de la República Dominicana.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en República Dominicana, haciendo uso de los datos de la ENHOGAR-MICS 2014, afirma que el 36% de las mujeres de 20 a 24 años se casó o unió antes de los 18 años, mientras que el 12% lo hizo antes de cumplir los 15 años. Además, las cifras para las niñas y adolescentes más empobrecidas se encuentran más pronunciada, ya que alrededor del 59% de las más pobres del país, se casaron o unieron antes de los 18 años y el 23% lo hizo antes de los 15 años de edad. Anteriormente, en República Dominicana el matrimonio infantil y las uniones tempranas eran permitidas ante la ley teniendo la aprobación del padre, madre y/o tutor de la menor de edad. En 2021 el Congreso Nacional aprueba la Ley 1-21 que modifica y deroga varias disposiciones del Código Civil y de la Ley No. 659 del 1944, sobre Actos del Estado Civil, que prohíbe el matrimonio entre personas menores de 18 años (Congreso Nacional, 2021).

**Gráfico 3**  
**República Dominicana: Porcentaje de personas según tipo de unión marital**  
**por grupo de edad y período, 1960 – 2010 y 2016 - 2020**



Fuente: Creación propia a partir de los datos censales de República Dominicana (1960, 1970, 1981, 2002 y 2010), obtenidos de Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS).

\* Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), 2016 - 2020, Banco Central de la República Dominicana.

Con el fin de ver las tendencias que caracterizan a la edad en las uniones tempranas, que también son uniones consensuales, se analiza la edad de la primera unión de las mujeres en edad reproductiva, recogida por la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2009- 2010 y 2019. Ambas curvas muestran que más del 40% de las mujeres incluidas en el levantamiento se unieron entre los 15 y los 19 años de edad. No obstante, la curva del año 2019 muestra una ligera redistribución de las proporciones: disminuye la proporción de las que se unieron por primera vez entre los 15 y 19 años y aumenta la proporción de las que se unieron entre 20 - 24 y 25 - 29, por lo que, se percibe que la edad media de la primera unión aumentó entre 2009 y 2019, lo que podría ser una explicación de la disminución de la proporción de uniones consensuales entre 2016 y 2020 en el primer grupo de edad.

**Gráfico 4**  
**República Dominicana: Edad de la primera unión de las mujeres entre 15 -49 años, según grupo de edad por año, 2009 y 2019**



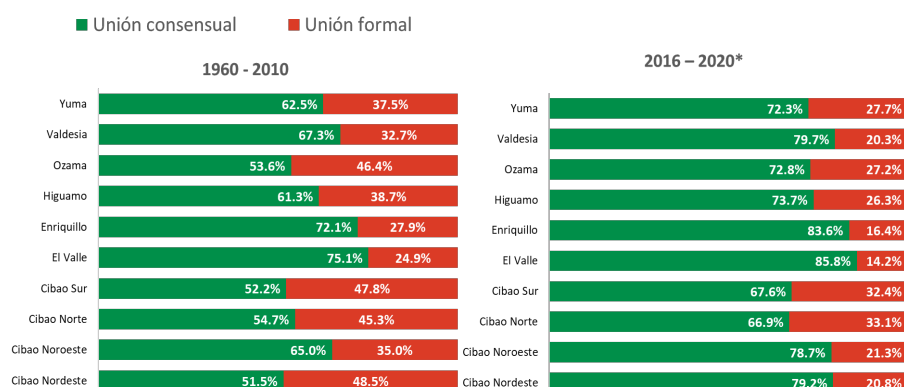
Fuente: Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR) 2009- 2010 y 2019, Oficina Nacional de Estadística (ONE).

De acuerdo con la región de residencia (Ver Gráfico 4), en la primera parte (1960 - 2010), muestra que las uniones consensuales sobrepasan el 70% del total de las uniones en las regiones El Valle y Enriquillo. De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano Provincial (PNUD, 2010), 4 de las 5 provincias más pobres del país pertenecen a esas regiones (Bahoruco, Independencia, Pedernales y Elías Piña). No obstante, las uniones consensuales en todas las regiones exceden la proporción de uniones formales y representan más del 50%, esto al analizar los cinco censos de manera conjunta.



La segunda parte del gráfico (2016 – 2020), mantiene el mismo comportamiento, o sea, las mismas provincias tienen los mayores porcentajes; la mayor diferencia entre ambos periodos es que en todas las regiones la proporción de personas en uniones formales se redujo, como era de esperar al analizar los datos anteriores. Las provincias con mayor proporción de personas en uniones consensuales pertenecen a la macrorregión Suroeste, considerada la menos desarrollada del país (PNUD, 2010), por lo que estos resultados podrían indicar que la cohabitación es “tradicional”, asociada a oportunidades económicas limitadas (Laplante *et al.*, 2015).

**Gráfico 5**  
**República Dominicana: Porcentaje de personas según tipo de unión marital**  
**por grupo región de planificación de residencia y período,**  
**1960 – 2010 y 2016 - 2020**

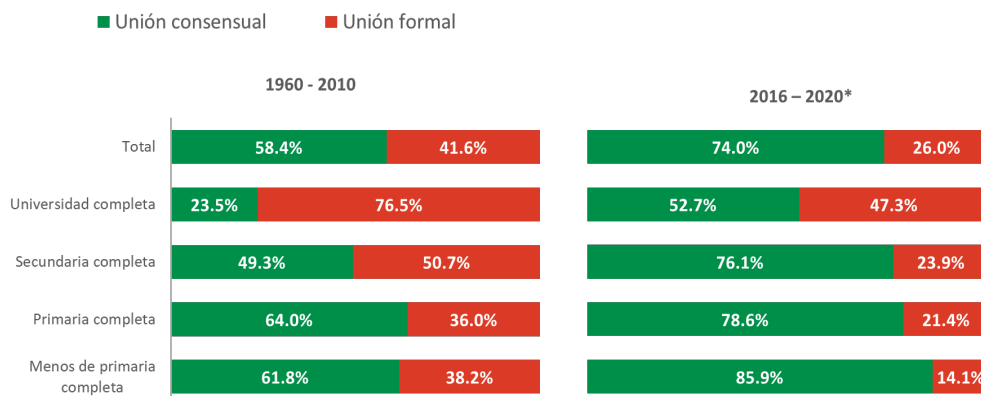


Fuente: Creación propia a partir de los datos censales de República Dominicana (1960, 1970, 1981, 2002 y 2010), obtenidos de Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS).

\* Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), 2016 - 2020, Banco Central de la República Dominicana.

De la misma manera, los resultados evidencian que a mayor nivel de instrucción alcanzado menor es la proporción de personas que se encuentran en uniones consensuales, observado en ambos periodos analizados (1960 – 2010 y 2016 - 2020). Sin embargo, en el periodo de 2016 – 2020, se puede apreciar como la proporción de personas que cohabitan aumentó significativamente en todos los niveles educativos, incluso el grupo de personas con nivel de instrucción más alto, que se encontraba con el nivel más bajo de uniones consensuales, aumentó de un 23.5% en el periodo 1960-2010 a un 52.7% en el periodo 2016-2020, sugiriendo una pérdida de relevancia de las uniones formales entre las personas con mayor nivel educativo y aumento de la independencia entre ambas variables.

**Gráfico 6**  
**República Dominicana: Porcentaje de personas según tipo de unión marital**  
**por nivel educativo alcanzado y período, 1960 – 2010 y 2016 - 2020**



Fuente: Creación propia a partir de los datos censales de República Dominicana (1960, 1970, 1981, 2002 y 2010), obtenidos de Integrated Public Use Microdata Series (IPUMS).

\* Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), 2016 - 2020, Banco Central de la República Dominicana.

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

República Dominicana, como país latinoamericano y caribeño, mantiene el patrón de las uniones consensuales de esta región, donde la cohabitación está ligada a comportamientos históricos, por lo tanto, tradicionales. Además, los hallazgos conversan con los obtenidos por García y Rojas (2003) de que hubo un aumento de la cohabitación en el siglo XX en América Latina y el Caribe, y que en el caso de República Dominicana también continúa hasta el siglo XXI, visto la gran proporción que representan las uniones consensuales en el 1960 y que continuó aumentando en las décadas siguientes. Se puede afirmar que la cohabitación tiene el mismo valor cultural que las uniones formales, concordando con la perspectiva que Raley expone en su investigación de 2001.

Asimismo, se percibió una intensificación del tipo de unión preferida por la población dominicana, las uniones consensuales, así como una creciente homogeneización de las proporciones de personas en unión libre a través de los diferentes subgrupos poblacionales. Por otro lado, la disminución de las uniones consensuales en las mujeres entre 15 - 19 años, respalda los cambios en el patrón de las uniones por edad. Las cohortes más jóvenes prefieren las uniones consensuales, que muestra una pérdida continua de la relevancia de las uniones formales en la sociedad dominicana, aun cuando la tasa de fecundidad total no se encuentra por debajo del nivel de reemplazo. En adición, la cohabitación es mucho más frecuente en las regiones más pobres del país, dando sustento a la hipótesis de las Naciones Unidas (2002) de que este tipo de unión está vinculado a las precariedades, exclusión e inestabilidad. Con relación a esto, la proporción de personas en uniones consensuales disminuye a medida que el nivel de instrucción es mayor, no obstante, a través de las décadas se observó un aumento de la proporción de la cohabitación en todos los niveles educativos, especialmente el grupo de personas con el nivel instrucción más alto, que aumentó de un 23.5% en el periodo 1960-2010 a un 52.7% en el periodo 2016-2020.

Los resultados, por igual, concuerdan con una de las tipologías de uniones relevantes planteadas por Manning (1993), específicamente que las uniones consensuales son una alternativa al matrimonio. Sin embargo, una de las limitaciones de esta investigación es que no permite vincular los resultados con la conducta reproductiva de ambos tipos de uniones, en cambio, nos permite concordar con el autor de que reflejaría un aumento de la estabilidad de las uniones libres en los diferentes grupos sociales del país.

Existe una intensificación del patrón en la preferencia por tipo de unión en el país, así como un cambio de patrón por edad. Además, el análisis llevado a cabo y las diversas reflexiones expuestas hasta aquí impiden afirmar que en República Dominicana el aumento de la cohabitación puede asociarse a la segunda transición demográfica, visto que la primera transición no ha terminado y la cohabitación es una práctica culturalmente aceptada y establecida desde hace décadas en el país. En lo adelante, resultaría interesante estudiar la fecundidad según el tipo de unión, para obtener más argumentos sobre la relación entre la segunda transición demográfica y la cohabitación.

## CONSIDERACIONES

Se utilizan dos bases de datos (IPUMS, datos censales y ENCFT, datos de encuesta), fue necesario re-codificar variables para poder comparar los resultados. A continuación, se enlistan las modificaciones:

- La variable de sub-región contenida en las bases de datos censales (obtenida de IPUMS), fue re-codificada para lograr separar las regiones Yuma e Higuamo, puesto que en la base de datos original se encontraban unidas. Así, la nueva variable corresponde a las regiones de planificación oficiales.
- La variable correspondiente al último nivel de instrucción alcanzado no era compatible en ambas bases de datos, por lo que se modificó la variable de “último nivel aprobado” de la ENCFT de la misma forma que se codifica en las bases de datos de IPUMS (*Educational attainment, international recode [general version]*).
- En la base de datos ENCFT para la variable actividad económica se asumió que 1 es "Empleado" y 0 es "Desempleado", así los resultados son comparables.
- La base de datos de IPUMS incluye la categoría “Inactivo” dentro de la variable estatus de empleo/actividad (*Activity status (employment status) [general version]*), pero para poder tener datos comparables entre la ENCFT y los censos de población y vivienda se decidió no utilizar la categoría “Inactivo”.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Atoh, M., Vasantha, K., & Ivanov, S. (Marzo de 2004). The Second Demographic Transition in Asia? Comparative Analysis of the Low Fertility Situation in East and South-East Asian Countries. *The Japanese Journal of Population*, 2(1), 42 - 75.

- Bueno García, X., Cabella, W., & Pardo, I. (2020). Gender-role Attitudes and Fertility Ideals in Latin America. *ALAP 2020*.
- CASTRO, T., 2001, “Matrimonios sin papeles en Centroamérica: persistencia de un sistema dual de nupcialidad”, en L. Rosero, Población del istmo 2000: familia, migración, violencia y medio ambiente, Centro Centroamericano de Población, San José.
- CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFÍA (CELADE). (1976). *Composición de la Población Según Características Demográficas y Sociales*. Santiago: CELADE.
- CHARBIT, Y., 1987, Famille et nuptialité dans la Caraïbe, Cahier núm. 114, Institut National d’Etudes Démographiques, Presses Universitaires de France, París.
- Congreso Nacional, 12 de enero de 2021, Ley No. 1-21
- Dyson, T. (2010). *Population and Development*. New York: Zed Books.
- García, B., & Rojas, O. (2003). Las uniones conyugales en América Latina: transformaciones en un marco de desigualdad social y de género. En C. L. Demografía, La fecundidad en América Latina: ¿Transición o revolución? (págs. 213 - 230). Santiago de Chile: CEPAL.
- Instituto Vasco de Estadística, 2022 <https://www.eustat.eus/indice.html>
- Kaufman, G. (Enero de 2000). Do Gender Role Attitudes Matter?: Family Formation and Dissolution Among Traditional and Egalitarian Men and Women. *Journal of Family Issues*, 21(1), 128 - 144. doi:10.1177/019251300021001006
- KEMPADOO, K., 2003, “Sexuality in the Caribbean: theory and research”, en Social Economic Studies, núm. 3, vol. 5, Jamaica.
- Kirk, D. (1996). Demographic Transition Theory. *Population Studies*, 50(3), 361 - 387. doi:10.1080/0032472031000149536
- Laplante, B., Castro-Martín, T., Cortina, C., & Martín-García, T. (2015). Childbearing within Marriage and Consensual Union in Latin America, 1980–2010. *POPULATION AND DEVELOPMENT REVIEW*, 41(1), 85 - 108.
- Lee, R. D., & Reher, D. S. (2011). Introduction: The Landscape of Demographic Transition and Its Aftermath. *Population and Development review*, 1 - 7.
- Lesthaeghe, R. (2010). The Unfolding Story of the Second Demographic Transition. *Population and Development Review*, 36(2), 211 - 251.

- Lesthaegue, R. (1995). The Second Demographic Transition in Western Countries: An Interpretation. En K. M. Jensen, *Gender and family change in industrialized countries* (págs. 17 - 62). Oxford: Clarendon Press.
- MANNING, W., 1993, "Marriage and cohabitation following premarital conception", en *Journal of Marriage and the Family*, vol. 55.
- McDonald, P. (September de 2000). Gender Equity in Theories of Fertility Transition. *Population and Development Review*, 26(3), 427 - 439.
- Naciones Unidas. (2019). *World Population Prospects 2019*. New York: Naciones Unidas.
- Raley, R. K. (Febrero de 2001). Increasing Fertility in Cohabiting Unions: Evidence for the Second Demographic Transition in the United States? *Demography*, 38(1), 59 - 66. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/3088288>
- Rodriguez Vignoli, J. A. (2004). Cohabitación en América Latina: ¿modernidad, exclusión o diversidad? *Papeles de POBLACIÓN*, 97 - 145.
- UNICEF (s.f.). Prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas. Accedido el 14 de diciembre de 2021. Disponible en: <https://www.unicef.org/dominicanrepublic/prevenci%C3%B3n-del-matrimonio-infantil-y-uniones-tempranas>
- van de Kaa, D. K. (2004). Is the Second Demographic Transition a useful research concept Questions and answers. *Vienna Yearbook of Population Research*, 2, 4 - 10.